

EL VALLE A FINALES DEL SIGLO XVIII

Entre la miseria y el deleite

Las líneas que siguen, tal y como expresa su título, tratan de aproximarse a la situación que vivía nuestro pueblo durante las últimas décadas del siglo XVIII, para lo cual nos apoyaremos en tres fuentes diferentes que se relacionan al final de este breve artículo, especialmente en la última de ellas.

Dicho esto, con la creación de la Real Audiencia de Extremadura en 1790, con sede en Cáceres, y en consonancia con el carácter racional propio del reformismo borbónico del siglo XVIII, se procedió a la visita de todos y cada uno de los pueblos que integraban dicha institución para, a partir de un interrogatorio de cincuenta y siete capítulos, conocer la situación en la que se hallaban y *tomar una ynstrucción de los pueblos con el justo fin de proporcionarles su mayor felicidad en todos los ramos que le sean ynteressantes*.

En cuanto al Valle, la visita efectivamente se llevó a cabo en la persona de D. Juan Antonio de Inguanzo, oidor de la Audiencia, mientras que para la contestación al interrogatorio se sirvió de las informaciones facilitadas por el párroco así como por los miembros que formaban el *Ayuntamiento*, recogidas en un documento fechado el 20 de febrero de 1791. En dicho documento los señores mencionados comentan al tenor de los cincuenta y siete capítulos, que versan sobre diversos temas como veremos, que este lugar del Valle de Matamoros es un *suburvio*¹ de la ciudad de Jerez de los Caballeros y no tiene término alguno pues hasta la misma población es término de la referida ciudad. El pueblo es de realengo, *de tantos privilegios y antiquísimo muchos años más que dicha ciudad*, en palabras del párroco Cristóbal Valeriano Caballero.²

Quizás una muestra de esos privilegios serían los seis alcaldes por ambos estados – el noble y el de *homvres vuenos* – con que contaba el vecindario; dos pedáneos aunque realmente sin jurisdicción, elegidos por el Real y Supremo Consejo de las Órdenes, que también nombraba al párroco; dos de la Santa Hermandad y dos sexmeros, elegidos por votos de los regidores perpetuos. Éstos, así mismo, nombraban también un síndico general, un escribano *de fechos* y un mayordomo de concejo, aparte de dos diputados y un síndico personero *sacados por votos del común*. No obstante, estos cargos apenas tenían delegación alguna, motivo de queja continuo por parte del *Ayuntamiento*, cuyo objetivo era la consecución de un cabildo propio aunque fuese pedáneo, cosa que no se conseguirá hasta mediada la centuria siguiente.

¹ En la época que tratamos este término no hay que entenderlo con el sentido estrictamente peyorativo que puede tener hoy en día, sino que más bien hace referencia a un lugar periférico y, sobre todo, dependiente con respecto a otro núcleo, en este caso Jerez, desde un punto de vista administrativo, político y/o judicial, de ahí que en la documentación también aparezcan expresiones como *aldea socampana* para describir esta situación.

² *Es muy cierto que este Valle es más antiguo que la ciudad de Xerez*, recoge también Tomás López en su *Extremadura*, 1798. La cita en pág. 459 de la edición citada en la bibliografía.

Por otra parte, el pueblo contaba con 220³ vecinos: eclesiásticos, labradores, jornaleros, nobles y viudas. Su aplicación fundamental era la agricultura, aunque también había dos zapateros *que no forman gremio ni se hallan examinados. No hai diversión alguna pues toda la aplicación es a la labor y no se nota ynclinación a vizio alguno en los naturales*. En este sentido, comenta el párroco que *en quanto a la agricultura lo que puedo dezir es que en la provincia podrá haver aplicación a ella pero en ningún pueblo más que en éste*, si bien, puntualiza, con poco fruto dada la corta extensión del *jiro*⁴ de este Valle. Ello se debía fundamentalmente a que la dehesa de las Granjeras *que corresponde al jiro de este Valle y al de Santa Ana, desean lavorearla los lavradores pero no lo permite su dueño, vecino de Salvatierra, cuia dehesa es sólo avrigo de ladrones, contravandistas y fieras y javalines que destrozan los ganados y sementeras, cuia cavida no pueden dar razón pero sí que es suficiente para el jiro de amvos Valles*. Así mismo, en la dehesa de las Sirgadas, Sierrabrava y los Terrones, estas dos últimas pertenecientes también al *jiro* del Valle según el párroco, existían *algunos bosques que sólo sirven de avrigo de malhechores y fieras*, por lo que, dadas las circunstancias, no sería una excepción el que en el Puerto de Oliva, ubicado en la dehesa del Zarzoso, se hallase *un hombre muerto y degollado en la espesura de su monte*.

En cuanto a *las cosechas que anualmente se cogen en este pueblo es muy corta de trigo, zebada, zenteno, havas, garvanzos, azeituna, ubas y higos, de cuios frutos nada sobra antes falta y se surten los vezinos de la zitudad de Jerez y otras partes*. Y en cuanto a la ganadería, estaba compuesta por ciento cincuenta reses utilizadas para la labor y ciento cincuenta cerdos para el consumo de las casas, *los que no tienen aumento porque las crías que producen se las comen las fieras aun hasta el ganado mayor*. También había varios colmenares, realizados de corcho, aunque al decir de los interrogados *no se ynclinan los naturales a esta espezie*.

Había un *pósito*⁵ *para el gremio de lavradores y senareros que consiste su total fondo hasta este día de siete mil trezientas veinte y una fanegas, el que se halla en el más deploravle estado e imposivle su reintegración por no alcanzar los vienes de los deudores a una dízima parte su valor del pago y muchos fallidos del todo y sus fiadores*. También existía abasto público de vino, aceite, jabón y aguardiente, cuyos beneficios se invertían *en el pago del salario del fiel de fechos, ministro y veredas, pues aun para estos y otros gastos a que no alcanzan se reparten entre el vezindario*.

A lo expuesto hasta el momento habría que añadir que una gran parte de las preguntas se contestan de manera negativa, en el sentido de que *no hai mesones ni posadas; no se zelebran ferias ni mercados ni hai comercio de jénero alguno ni es puevlo que conviene ferias ni mercados; no hai fábricas de jénero alguno ni hai proporciones para su estravlezimiento; no tiene este Valle ordenanzas algunas; no hai zementorios ni terreno donde puedan hazerse cómodamente; no hai escuelas ni maestros de ninguna clase; no hai médico, cirujano, ni boticario...* Hasta el punto de que por no haber *no hai personas que ynpidan el vuen gobierno ni den escándalo*.

³ Esta cifra hace referencia únicamente a los cabezas de familia, por lo que utilizando el índice 4, como media del núcleo familiar, nos daría una población aproximada de 880 habitantes.

⁴ Se podría definir esta palabra como sinónima de término municipal. De este modo, a día de hoy el Valle posee, tras Santa Ana, el término más pequeño de toda Extremadura.

⁵ Institución de carácter municipal destinada a almacenar granos y a prestarlos a los vecinos, en condiciones módicas, en época de escasez.

Ante este panorama D. Juan Antonio de Inguanzo concluye en su informe que *Matamoros es una aldea miserable situada en una cuesta áspera, cuyas casas están manifestando la pobreza y miseria de sus vecinos. La cárcel es el portal o zaguán por donde se entra a la sala de Ayuntamiento, que uno y otro no puede ser peor. A este pueblo, que es pobre por su constitución, le arruina el pósito, importando la deuda del mismo tanto o más que todo el trigo que se coge en Matamoros en las cosechas de cuatro años regulares.*

Sin embargo, pocos años antes Antonio Ponz, a su paso por el Valle en su *Viage de España, en que se da noticia de las cosas más apreciables, y dignas de saberse, que hay en ella* - realizado a petición del rey Carlos III – no vería exactamente lo mismo que el señor Inguanzo, y así lo manifestó en este bello párrafo de su obra:

“Caminando desde dicho puertecillo – se refiere a la cuesta del Mesto – se encuentra brevemente en la ladera de unos altos cerros, y se pasa por dentro del lugar llamado Valle de Matamoros, é inmediatamente junto al camino hay otro, que se llama de Santa Ana, ambos deliciosísimos, llenos de huertas, fuentes, olivares, castañares, viñas, frutales, y de quanto puede apetecerse, no cediendo en nada á los más frondosos de la Vera de Plasencia; de suerte, que para pasar en ellos un verano, no se puede apetecer cosa mejor por estas tierras.”

BIBLIOGRAFÍA

Barrientos Alfageme, Gonzalo (recopilador): *La provincia de Extremadura al final del siglo XVIII (descripciones recogidas por Tomás López, 1798)*, Asamblea de Extremadura, Mérida, 1991, págs. 458-460.

Ponz, Antonio: *Viajar por Extremadura II*, Editorial Universitas, Salamanca, 1983, pág. 171. Reedición del tomo VIII de su *Viage de España, en que se da noticia de las cosas más apreciables, y dignas de saberse, que hay en ella*, Madrid, 1784.

Rodríguez Cancho, Miguel y Barrientos Alfageme, Gonzalo (eds.): *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos (Partido de Badajoz)*, Asamblea de Extremadura, Mérida, 1994, págs. 671-683.

César Méndez Laso
Valle de Matamoros, 30 de julio de 2008